

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTIVA POR DESAPARECIMIENTO
RAD. 2020-00210

Al Despacho de la señora Juez para resolver sobre admisión de la demanda.

Bucaramanga, 8 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

La señora BEATRIZ BUITRAGO SOLANO a través de apoderada, presenta demanda de Jurisdicción Voluntaria en procura de obtener la declaración judicial de muerte presuntiva por desaparecimiento de LUIS HERNANDO SUAREZ ORTIZ.

De la revisión de la demanda y sus anexos se concluye que no reúne los requisitos de ley para su admisión, por lo cual se exhorta a la parte actora para que proceda aportar los siguientes documentos y adecue el libelo incoatorio, así:

1. No se indica en los hechos de la demanda, si el presunto desaparecido tiene bienes, en caso de poseerlos indicar cuales son y acreditar prueba de ello.
2. Se debe allegar certificado de vigencia de la Cédula de Ciudadanía del señor LUIS HERNANDO SUAREZ ORTIZ.

Por lo expuesto, conforme al inciso 4 del art. 90 del C.G.P., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda de Jurisdicción Voluntaria, que a través de apoderada presenta la señora BEATRIZ BUITRAGO SOLANO, en procura de obtener la declaración judicial de muerte presunta por desaparecimiento del señor LUIS HERNANDO SUAREZ ORTIZ.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora, un término de cinco (5) días para que subsane la demanda, so pena de ser RECHAZADA.

TERCERO: RECONOCER a la Dra. DIANA CAROLINA SUAREZ BUITRAGO, identificada con la C.C. 1.102.548.322 y T.P. 327.043 del C.S.J. vigente, con canal digital coincidente en el Registro Nacional de Abogados y sin sanciones disciplinarias, conforme consulta efectuada en la página Web de la Rama Judicial, como mandataria judicial de BEATRIZ BUITRAGO SOLANO, en los términos y con las facultades conferidas en el poder.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Hoy 09-09-2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 086
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.



ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria